

## El Consejo de la UE aprueba el Acuerdo de Pesca entre la UE y Senegal



### Noticias

Este Acuerdo, suspendido desde 2006, permitirá el regreso de la flota atunera española a este caladero del Atlántico

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebra la aprobación, por parte del Consejo de la UE, de la firma de los textos del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Senegal y su Protocolo de Aplicación. Esta decisión, adoptada en Bruselas, permitirá la aplicación provisional del Acuerdo y el Protocolo en un breve plazo.

El Protocolo, que tendrá una duración de 5 años, permite el regreso de la flota europea a este caladero, del que estaba excluido desde la suspensión del anterior acuerdo en 2006.

Se trata de un Acuerdo fundamental para la flota atunera congeladora española, que contará con 16 licencias de pesca. El Acuerdo incluye también posibilidades de pesca para la flota de siete atuneros cañeros de bandera española, con puerto base en Bermeo, que ya utilizaba el puerto de Dakar como base para sus operaciones en el Atlántico y operaba en Senegal mediante acuerdos privados.

Asimismo, y a petición de España, el nuevo Acuerdo introduce una categoría de pesca experimental dirigida a la merluza negra, que permitirá a dos buques españoles operar en Senegal pescando la especie objetivo con posibilidades de capturas accesorias de crustáceos (7 %), cefalópodos (7 %) y otros peces demersales (15%).

El Ministerio que, a través de la Secretaría General de Pesca, participó activamente en la negociación, y abogó por su aplicación provisional a partir de la aprobación por el Consejo, se felicita de la próxima entrada en vigor de un acuerdo beneficioso para ambas partes y plenamente respetuoso con los criterios de sostenibilidad económica y medioambiental de la nueva Política Pesquera Común. Asimismo, comenzará en breve a preparar la tramitación de las licencias de los buques españoles interesados en faenar en este caladero.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente